LIQUIDACION DE COSTAS
PROCESO VERBAL SUMARIO DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
RAD. 2021-00020-00

SEÑORA JUEZ. De conformidad con dispuesto en el artículo 366 del C. G. del P., y lo ordenado en sentencia, procedo a practicar la liquidación de costas dentro del proceso 2021-00020-00, en la siguiente forma:

VR./ Agencias en derecho	……..	$	1.000.000,00
Notificaciones	……..	$	22.500,00
TOTAL COSTAS A PAGAR	**…….**	**$**	**1.022.500,00**

NOTA: La anterior liquidación quedará a disposición de las partes por el término de tres (03) días, durante los cuales podrán objetarla. Dicho término inicia a contarse a partir del día siguiente de la fijación del correspondiente aviso de traslado. Socorro - Santander, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022).-

El Secretario,

CONSTANCIA: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C. G. del P., en la fecha y por las horas hábiles, se fija en lugar público de la Secretaría del Juzgado el aviso del traslado de la anterior liquidación por el término de tres (03) días hábiles. Socorro – treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022).-

El Secretario,